



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 541 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 07 OCT 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 03 de octubre del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 018-2019-UNTRM/CU, de fecha 23 de enero del 2019, se nombra a partir del 23 de enero del 2019, a los ganadores del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2018 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, encontrándose en la relación de docentes nombrados en la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, el Ing. Jorge Eugenio Cabrejos Barriga, en la Categoría de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo;

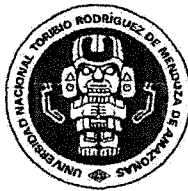
Que, con Solicitud N° 023-2019, de fecha 27 de agosto del 2019, el Ing. Jorge Eugenio Cabrejos Barriga, formula su renuncia al cargo de Docente Auxiliar a Tiempo Completo que venía desempeñando en la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, desde el 24 de enero de 2019; indica que el motivo que le lleva a tomar esta decisión es de índole personal, por lo que solicita la dispensa de los 30 días de anticipación que exige la ley;

Que, mediante Oficio N° 0414-2019-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 06 de setiembre del 2019, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, eleva al Vicerrectorado Académico, para el trámite correspondiente el documento antes acotado;

Que, con Oficio N° 512-2019-UNTRM-R/VRAC, de fecha 13 de setiembre del 2019, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la renuncia formulada por el Docente Ing. Jorge Eugenio Cabrejos Barriga, al cargo de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la UNTRM, a partir del 28 de agosto del 2019;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 03 de octubre del 2019, acordó aceptar a partir del 28 de agosto del 2019, la renuncia formulada por el Ing. Jorge Eugenio Cabrejos Barriga, identificado con DNI N° 17823639, al cargo de Profesor Auxiliar Nombrado a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 541 -2019-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir del 28 de agosto del 2019, la renuncia formulada por el Ing. Jorge Eugenio Cabrejos Barriga, identificado con DNI N° 17823639, al cargo de Profesor Auxiliar Nombrado a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación al profesional citado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCHVR
CRHM/SG